espy

ORDEN DE SERVICIO No 018 DE 2026

IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN

CONTRATANTE:	**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. - NIT 900005956-3**
CONTRATISTA:	**WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S NIT 900746832-8 REP LEGAL CLARA FALLA CAMPOS CC 31.900.653 DE CALI**
OBJETO:	**ORDEN DE SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP. - ESPY S.A. ESP.**
VALOR:	**VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($20.998.502) IVA INCLUIDO.**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NO 378 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2026**

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS ($20.998.502) IVA INCLUIDO,** que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, La forma de pago será de: Un único pago, equivalente al cien (100) % del valor del contrato, al culminar la actividad del contrato y entrega a satisfacción en un cien (100) % del objeto contractual. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar, este se realizará con la aprobación de informe y previa certificación de cumplido por parte del supervisor quien ejercerá el PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GESTIÓN AMBIENTAL o quien haga sus veces, la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios previos y de acuerdo a la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden. **Parágrafo I: :** En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente orden de compra, correspondientes a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación, disponibilidad presupuestal y al plan anual mensualizado de caja PAC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo Diez (10) de diciembre de 2026.

espy

ORDEN DE SERVICIO No 018 DE 2026

FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la orden, se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2026, según Certificado de disponibilidad presupuestal No 378 del 14 de septiembre de 2026.

GARANTÍAS: CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato que ampare los siguientes riesgos: **A. Cumplimiento**, en una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la orden, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia por el término de duración del contrato y seis (6) meses más

DOMICILIO: El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.

Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2026.

LA ESPY S.A. ESP

MARÍA LYDA SERNA FAJARDO
GERENTE

EL CONTRATISTA:

Clara Falla C.

WATER TECHNOLOGY ENG S.A.S NIT 900746832-8 REP LEGAL CLARA FALLA CAMPOS CC 31.900.653 DE CALI

Proyecto: Angie lorena lara grisalez-abogada de contratación